

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 14 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 139/2020, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo 139/2020, por los trámites del procedimiento ordinario, e instado por Nicolás Garlepow, contra la Resolución del Secretario General Técnico de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local, de fecha 16.12.2019, por la que se desestima el recurso de alzada del recurrente.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 139/2020 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 14 de julio de 2020.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.